

0916

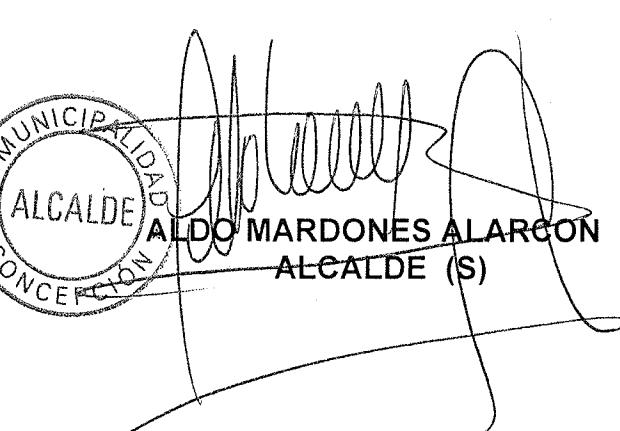
CONCEPCIÓN, 14 DIC. 2020

Nº /VISTOS: las solicitudes de fecha 28 de agosto 2020; y 03 de septiembre del 2020, presentadas por señores **MIO FORNO SPA**, para aprobación de patentes de alcohol; los antecedentes adjuntos; el Oficio Ord. N°158, de fecha 26 de octubre de 2020, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N°275 de 04 de septiembre de 2020, del Director de Finanzas; el Oficio Ord. N° 541 de fecha 16 de octubre de 2020 de Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 475 de la Dirección Jurídica por el que otorga V°B° a las citadas Solicituds de Patentes; el Acuerdo N°2793-145-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcohol; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1. APRUEBENSE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3° letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señores **MIO FORNO SPA, R.U.T. N° 77.185.668-3**, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle **DESCANSO DEL SOL N°1867 LOCAL 4** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN
SECRETARIA
MUNICIPAL
CONCEPCIÓN
ALCALDE
CONCEPCIÓN
ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MMPP
Mtra
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Asesoría Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Seguridad Pública
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Finanzas
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Mio Forno Spa: Descanso del Sol N°1867 local 4 Concepción

ID DOC N° 1302027

20201211